



GUÍA TÉCNICA

Reglamento particular de la competencia
15 y 16 de febrero 2020.
Pérez Zeledón, Buenos Aires. CR

ORGANIZA



Desafiando al Chirripó
Teléfono +506 88267571; +506 83089114
Facebook CBZ Asfaltos Desafiando el Chirripó

CONCEPTO DE COMPETENCIA

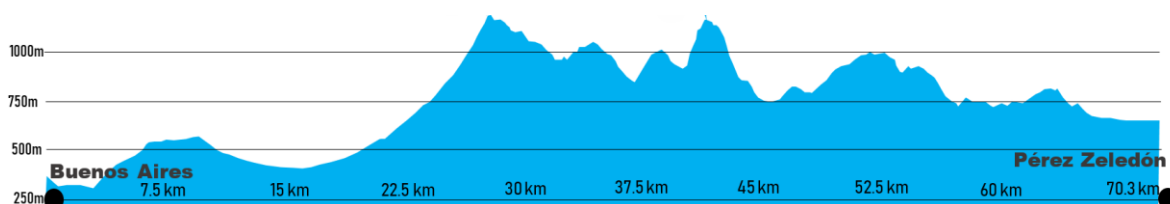
Este evento fue creado con la intención de brindar un evento de calidad al ciclismo internacional desde Costa Rica y trabajando bajo el lema ***“Todo por los ciclistas”***

LINEAMIENTOS GENERALES

CBZ Asfaltos Desafiando al Chirripó, está a cargo del comité deportivo *Desafiando el Chirripó* y su representante **Rolando Araya Bartels**, como persona responsable del evento y es avalada por la Federación Nacional de Ciclismo (FECOCI), ente regulador.

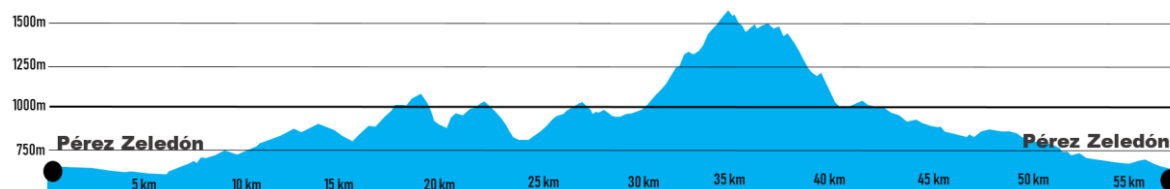
El evento tendrá lugar los días **15 y 16 de febrero**, entre las poblaciones de Buenos Aires y Pérez Zeledón, estableciéndose el primer día Buenos Aires como lugar de salida y meta Pérez Zeledón, segundo día salida y llega Pérez Zeledón.

Etapa 1



Lugar de salida: Parque de Buenos Aires, Puntarenas. Hora: 7:00 a.m. Kilómetros: 70.3. **Lugar de llegada:** Capo Ferial, Pérez Zeledón, San José. **La hora de la salida** está establecida para las 7:00 a.m. Se hará un primer llamado a las 6:30 a.m. y un segundo y considerado el último llamado a las 6:45 a.m.

Etapa 2



Lugar de salida: Campo Ferial de Pérez Zeledón. Hora: 8:00 a.m. Kilómetros: 57.4. **Lugar de llegada:** Campo Ferial de Pérez Zeledón. **La hora de la salida** está establecida para las 8:00 a.m. Se hará un primer llamado a las 7:30 a.m. y un segundo y considerado el último llamado a las 7:45 a.m.

Como **evento avalado por la FECOCI**, esta institución designará un equipo de Juzgamiento (Comisarios Nacionales y Regionales, Cronometradores y Jueces), quienes se harán cargo de la prueba en el aspecto meramente deportivo. Todos los miembros tendrán la tarea de reportar todo acto desleal de los competidores al Comisario Director, para la debida penalización.

El Cuerpo de Juzgamiento considerará como base fundamental el **Reglamento UCI**, tomando en cuenta como complementarias, las disposiciones que a lo largo de este documento se indiquen, las cuales en ningún momento se oponen o contradicen dicho fundamento.

Toda comunicación del evento se realizará por medio de **FB: /CBZ Asfaltos Desafiando el Chirripó MTB 2020** y, por ende, se considerará oficial. Se recomienda verificar los medios antes dichos el día previo a la competencia, incluso en horas de la tarde.

La entrega de paquetes de 2 días que contiene camiseta, maletín, placa para bicicleta, dorsal y chip; y para 1 día camiseta, dorsal, chip y placa bicicleta; se llevará a cabo el día viernes 14 de febrero de 9:00 a.m. a 7:00 p.m. Congresillo técnico el día viernes 14 de febrero a las 5:00 p.m. en Campo Ferial.

La presentación de licencias y entrega de paquetes está establecida para el día viernes 14 de febrero de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.

Es importante considerar que la carrera **CBZ Asfaltos Desafiando al Chirripó MTB 2020** es un evento atlético y una prueba extrema que tiene una alta exigencia tanto física como mental, la cual conlleva un riesgo potencial. Los riesgos incluyen dichos parámetros pueden ser gracias al terreno, facilidades, clima, temperatura, falta de hidratación, condición física, equipo, tráfico vehicular, acciones de otras personas no limitadas a participantes, voluntarios, espectadores, entrenadores, oficiales del evento y monitores del evento y/o productores del evento. Los riesgos no son solo inherentes, pero también presentes para los voluntarios. Por esto asumo todos los riesgos de participar y/o ser voluntario en la Carrera **CBZ Asfaltos Desafiando al Chirripó**. Soy consciente de la responsabilidad que puede surgir por negligencia o falta de cuidado por las personas o entidades referentes a la carrera, por equipo en mal estado o peligroso de mi propiedad, mantenida o controlado por ellos o por su falta de responsabilidad sin culpa. Certifico que estoy en condiciones físicas óptimas, que he entrenado lo suficiente para participar en el evento y que no he sido contra indicado por alguna entidad médica. Reconozco que este Acuerdo de Renuncia de Responsabilidad va a ser utilizado por la ORGANIZACION DEL

EVENTO, y todos los patrocinadores y otras entidades que puedan participar y gobernarán mis acciones y responsabilidades dado que me permiten participar en la carrera **CBZ Asfaltos Desafiando al Chirripó**, por lo que por este medio tomo acciones sólo por mi persona, mis ejecutores, administradores, herederos, parientes más cercanos, sucesores como se denota a continuación: (A) Renuncio y Libero por cualquier circunstancia y por muerte, discapacidad, lesión personal, daño a mi propiedad, robo o por cualquier acción en la que pueda incurrir en el transcurso tanto de ida como de regreso a este viaje A LAS SIGUIENTES ENTIDADES O PERSONAS: Sus directores, oficiales, dueños de fincas privadas y sus representantes, voluntarios del evento; (B) Indemnizo y Libero de Responsabilidad a las entidades u otras personas mencionadas en éste párrafo por cualquiera y por todas las responsabilidades o reclamos hechos como resultado de la participación en este evento, ya sea por cualquiera que sea su causa. Reconozco que quiero recibir atención médica en caso de necesidad al participar en la carrera **CBZ Asfaltos Desafiando al Chirripó**. Entiendo que al participar en la carrera **CBZ Asfaltos Desafiando al Chirripó** o actividades afines puedo ser documentado en fotografía y/o video. Acepto tanto que el video como la fotografía pueda ser usada tanto como por **CBZ Asfaltos Desafiando al Chirripó**, así como por patrocinadores u otros afines. El Acuerdo de Accidentes y Liberación de Responsabilidad es construido en su totalidad para proveer y liberar de la máxima posibilidad de situaciones en donde aplica la ley. Es por esto que certifico que he leído este documento y que entendí a su totalidad su contenido .

LINEAMIENTOS PARTICULARES

Artículo 1 Categoría de la prueba

El evento es considerado una prueba por etapas, ya que está constituida de una serie de pruebas de tipo Cross-Country Marathon (XCM, distancia mínima 60 km y máxima 160 km.) disputadas por corredores individuales. Los ciclistas deberán terminar cada una de las etapas, respetando las reglas que le conciernen, con el fin de poder continuar la etapa siguiente. Cada etapa cuenta con una sola salida y una sola llegada.

Artículo 2 Participación

En correspondencia con el artículo 4.1.008 del Reglamento UCI del Deporte Ciclista, se admitirán participantes con 18 años cumplidos al 31 de diciembre, del 2019. En caso de menor edad se requerirá autorización de padre o encargado. De manera particular este evento está dirigido para las categorías:

Élite (Masculino & Femenino)
Master A de 30 a 39 años (Masculino)
Master femenino de 30 años en adelante (femenino)
Master B de 40 a 49 años (Masculino)
Master C de 50 años en adelante (Masculino)
Segundo día (Masculino & Femenino)

Los participantes que deseen hacer la prueba de manera competitiva y no tengan su respectiva licencia anual, pueden aplicar por 'la licencia por un día y su trámite es responsabilidad de cada ciclista, directamente con la FECOCI.

Artículo 3 Inscripciones

La inscripción de los participantes e llevará a cabo en **move.apptitude.com**, así como en el ciclo PZ Store, en Pérez Zeledón

El costo por concepto de inscripción es de para nacionales y extranjeros \$113 e incluye: Paquete de corredor. Estas están abiertas desde el 13 de diciembre del 2019 y se cerrarán el viernes 14 de febrero, 2020 a las 10:00 p.m.

Artículo 4 Equipamiento e indumentaria

Para el día de la carrera, cada participante deberá contar de modo obligatorio, con un casco (certificado), una bicicleta de MTB en buen estado, la cual deberá portar el número en la posición recomendada: delante de los cables de freno. Además, todo participante competirá con su uniforme completo personal o del equipo que represente (jersey con mangas, licra y medias; además se recomienda el uso de guantes y lentes). Los participantes pueden portar camelbag con una capacidad no mayor a 3L. **Queda prohibido**, durante la competencia, a mérito de sanción:

- Quitarse alguno de los anteriores elementos (casco, uniforme, zapatos, medias).
- Uso del jersey tipo chaleco, sin mangas.
- Otros que refieran a equipamiento y considera la Organización. El campeón nacional de XCM **no podrá portar su camisa correspondiente durante la prueba (ver 4.2.070).**

Artículo 5 Placa y dorsales de competidor

Cada participante contará con una placa para la bicicleta y un dorsal, los cuales se distinguirán por el rango de numeración según su categoría (Elite Masculino, Elite Femenino y Master, 2DAY OPEN MASCULINO y 2DAY OPEN FEMENINO), este orden será informado el propio día del evento después de repartir todos los números y dorsales. La placa debe ser colocada en la bicicleta de forma obligatoria y correctamente en la parte frontal del manubrio, sin ser obstaculizada por los cables de freno. Si por alguna caída o accidente se dañe o pierda, se deberá informar a la mayor brevedad al Comisario Director o a uno de los jueces de competencia, para que sea repuesta por la Organización previo a la siguiente partida. El número no podrá ser cortado o modificado de ninguna forma, bajo sanción. Además, el dorsal se deberá ser portado, centrado, en la espalda baja, a la altura de los bolsillos del jersey. Este tampoco puede ser modificado de ninguna forma. En caso de falta en alguno de los casos se aplicará la sanción correspondiente, descrita en el artículo 12.1.040, inciso 4 y 4.2.

Artículo 6 Control de firmas y salida

Antes del día del evento, los ciclistas deben presentarse a la entrega de paquetes, presentar la licencia correspondiente. El día 14 de febrero a partir de (horarios serán publicados en las redes sociales), los participantes deberán presentarse a firmar el chequeo ante el personal de Juzgamiento de la FECOCI. De lo contrario, aparecerá como que no tomó la salida (DNS). El cierre del control de firmas se realizará a las 6:00 p.m. La salida para las categorías está programada de la siguiente forma: 1 solo grupo. Esta será oficializada por el Comisario Director de la carrera, por medio del silbato.

Artículo 7 Señalización

La Organización dotará a un grupo de colaboradores, de chalecos reflectivos o bien de una camisa identificadora del evento, banderines amarillos (prevención) y rojos (peligro).

En el recorrido, estarán debidamente marcados, mediante carteles fijos: el kilómetro cero (Salida), el km50 de competencia y luego, los últimos 25 km, 15 km, 5 km y 1 km hacia Meta. Posterior a esta señal no debe haber ninguna otra señalización más que la de Meta.

Artículo 8 Asistencia alimentaria

La asistencia alimenticia debe realizarse PIE EN TIERRA, UNICAMENTE en los Puestos de Asistencia demarcados por la Organización. Los acompañantes deberán seguir las rutas alternas indicadas por la Organización para llegar a los puestos de asistencia. **NINGUN VEHICULO DE APOYO PUEDE IR EN NINGUN MOMENTO ACOMPAÑANDO AL COMPETIDOR DURANTE LA CARRERA. Únicamente los vehículos de la ORGANIZACIÓN Y DE PRENSA están**

autorizados a transitar a lo largo del recorrido. En cada etapa, se cuenta con puestos de asistencia, debidamente equipados hidratación y alimentación para proveer a los corredores.

Los ciclistas participantes serán responsables de velar por el conocimiento básico de cómo brindar asistencia de forma reglamentaria, con el fin de no poner en peligro la integridad de los demás competidores. Será motivo de expulsión, la asistencia en zonas no autorizadas, en descensos y en los casos en que se realice de forma irregular (ver art. 12.1.040, inciso 53).

Artículo 9 Asistencia mecánica

Los corredores podrán ser asistidos por el personal técnico, de asistencia neutral o por el carro escoba, solamente en los Puestos de Asistencia. El engrase de cadena cuando el ciclista está en marcha está prohibido, salvo pena de expulsión. Durante la competencia, todo el personal acreditado a viajar en los vehículos autorizados, deberá permanecer dentro de los mismos, sin excepción, mientras se encuentre en marcha.

Artículo 10 Seguridad y servicios médicos

Durante la competencia, se contará con el apoyo de personeros de Seguridad Pública y de Tránsito, así como Paramédicos.

El personal de paramédicos y Cruz Roja serán las únicas personas autorizadas para brindar atención inmediata ante una eventualidad y estará a cargo del personal de emergencias. Asimismo, es el responsable de su vehículo y personas que lo acompañen. No podrán permitir ninguna manifestación de ayuda hacia algún pedalista por parte de segundas personas.

Artículo 11. Los Centros Médicos u Hospitales

Los centros médicos más cercanos en caso de accidente son:

El Hospital Escalante Pradilla

Dirección: Costado este del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, San José, Costa Rica.

Hospital Buenos Aries, Puntarenas.

Dirección: Avenida 4, Buenos Aires de Puntarenas.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Artículo 12 Incidentes de carrera

En caso de accidente o de incidente que genere afectación con el desarrollo de la competencia, el Director de la Organización en conjunto con el Colegio de Comisarios, podrá decidir alguna de las siguientes acciones:

- Modificar el recorrido.
- Anular una parte de la competencia y dar una nueva salida.
- Dar una nueva salida considerando las diferencias registradas en el momento del incidente. Será motivo de descalificación: a. Toda conducta que ofrezca una ventaja desleal de un competidor sobre otro. b. Maniobras indebidas o evidentemente mal intencionadas. c. Vocabulario obsceno u ofensivo hacia los Jueces, Staff, Prensa, Directores, otros participantes o público en general, durante todo el día de la competencia. Lo anterior aplica incluso después de terminado los eventos. Un ganador podría perder su premio en caso de incurrir en esta falta. Si se diere este caso, el acreedor del respectivo premio sería el siguiente clasificado de la respectiva categoría.

Artículo 13 Abandonos El participante que abandone la competencia debe quitarse inmediatamente los dorsales y comunicar su retiro a alguno de los Jueces o al Comisario Director. No tiene derecho a cruzar por la línea de Meta, bajo pena de sanción.

Artículo 14 Llegada La Organización dispondrá de una línea de llegada con las medidas estipulada en el artículo 1.2.099 del título I del reglamento UCI.

Artículo 15 Registro de tiempos La llegada se tomará en el momento en el cual el tubular de la rueda delantera toca el plano vertical elevado sobre el comienzo de la línea de llegada. El uso de los dispositivos electrónicos chips se considerará apoyo y los resultados que estos arrojen deberán ser constatados por el Colegio de Comisarios. En caso de llegadas en pelotón, todos los corredores del mismo grupo en el cual entran, serán acreditados con un mismo tiempo. En caso de constatarse diferencia de un segundo o más entre la rueda trasera del último corredor de un grupo y la rueda delantera del primer corredor del grupo siguiente, se registrará un nuevo tiempo sobre ese primer corredor. Cabe recordar que cada ciclista debe terminar la competencia enteramente por sus propios medios y fuerzas, sin ayuda de ningún tipo. Este podrá hacerlo a pie, pero de modo indiscutible, lo deberá hacer con su bicicleta. En caso de ciclistas rezagados, los Comisarios pueden establecer tomarles el tiempo en un punto anterior a la meta oficial, esto para no entorpecer los actos protocolarios de premiación.

Artículo 17 Clasificaciones

La Clasificación General Individual se establecerá sumando los tiempos realizados por los corredores de cada una de las etapas. Cuando dos o más corredores marcan el mismo tiempo en la Clasificación General Individual, las fracciones de segundo registradas durante las pruebas individuales contra el reloj se añadirán al tiempo de la Clasificación General Individual para determinar el orden. Si el resultado sigue en empate, o si no hay etapas contra reloj, se considerarán las posiciones obtenidas en cada etapa y, por último, se tomará en cuenta la posición obtenida en la última etapa. Si el resultado sigue en empate, se considerarán las posiciones obtenidas en cada etapa y por último, se tomará en cuenta la posición obtenida en la última etapa. La organización preverá un jersey de líder por categoría el cual es de uso obligatorio durante las etapas por parte de los mismos.

Artículo 18 Prensa

Todo vehículo acreditado (automóvil o motocicleta) de prensa deberá contar con identificación oficial de la competencia. Estos deberán ser conducidos por choferes experimentados de modo que cada medio de persona es responsable de que esta persona asignada esté debidamente instruida. Deberán acoger y respetar las decisiones e indicaciones brindadas por el Cuerpo de Juzgamiento, tanto las previas como las asumidas en el desarrollo de la prueba. Se considera prohibido entrevistar desde un vehículo en movimiento. En caso de que el vehículo sea motocicleta, esta no podrá permanecer al frente de los competidores ni en medio de estos. En caso de que sea alcanzada por los ciclistas, deberá dejar que le sobrepasen. Todo vehículo de prensa deberá adelantarse faltando 3 km hacia la Meta.

Artículo 19 Permanencia

La Organización dispondrá un lugar con electricidad, mesas y sillas, en el cual el Cuerpo de Juzgamiento pueda reunirse para atender apelaciones y generar resultados.

Artículo 20 Lista de participantes y resultados

La lista de participantes y los resultados completos serán entregados y expuestos según el formato UCI, denotando posición, número de placa, nombre completo, tiempo y diferencia con respecto al primero de la categoría.

Artículo 21 Apelaciones

Las apelaciones deberán presentarse de forma escrita, máximo 15 minutos después de publicados los resultados. Posteriormente, los participantes tendrán dos días hábiles para comunicar algún tipo de apelación, al Comisario Director por medio del correo que este habilite.

Artículo 22 Reglamentación

Ningún miembro del Cuerpo de Juzgamiento está autorizado para cobrar algún monto establecido como resultado de sanción. Un miembro encargado de la FECOCI se comunicará con el ciclista penalizado para llevar a cabo el cobro respectivo.

PROTOCOLO

Artículo 23 Sala de prensa

La sala de prensa debe estar situada lo más cerca posible de la llegada. Esta zona debe estar equipada con sillas, mesas, acceso a electricidad. Los tres primeros competidores clasificados de cada categoría están en obligación de presentarse en compañía de su representante de equipo (si lo hay) en la sala de prensa o en el lugar definido para tales efectos.

Artículo 24 Ceremonia de premiación

Todo participante está obligado a formar parte de las ceremonias protocolarias que se relacionen con su puesto o clasificación. Además, deberán presentarse con su uniforme completo de competición. No deberá presentarse con medias de compresión ni bicicleta. En caso de portar lentes y gorra, que estos no impidan el reconocimiento facial para las fotografías de prensa. En caso de no presentarse, perderá su premio.

Artículo 25 Premiación

Esta se llevará a cabo al finalizar la competencia, máximo 20 minutos después de haber llegado el tercer ciclista de cada categoría, según el detalle a continuación: Adjuntar tabla de premiación.

Artículo 25 Premiación

Esta se llevará a cabo al finalizar la competencia, después de haber llegado el tercer ciclista de la totalidad de las categorías, según el detalle a continuación:

Categoría	PREMIACIÓN PROPUESTA		
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCER
Elite Masculino	1000	800	400
Elite femenino	1000	800	400
Master A (masculino)	450	300	150
Master B (femenino)	450	300	150
Master B	450	300	150
Master C	450	300	150
2Day open Masculino	150	100	50
2Day open Femenino	150	100	50
Los del Sur -40	300	200	100
Los del Sur +40	300	200	100

Artículo 26 Sanciones

La Tabla de Sanciones y penalizaciones de la UCI será la aplicada en esta prueba, de acuerdo al artículo 12.1.040 del Reglamento Disciplinario de la UCI.

Para consultas no contempladas en esta guía, favor contactar a: Rolando Araya Bartels. Teléfono +506 83089114 o al 8826-7571 con Francisco Jiménez Sancho.

Firma Director de Carrera Firma Organizador